

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 167.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO № 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 6 marzo de 2023

VISTA: El Memorándum VMAAT/DGAF/DP/Nº 120/2023 del 2 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la transferencia de créditos del presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 8877/2023, dentro del presupuesto 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 7050/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».

Que el Decreto Nº 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023», en su artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley Nº 7050 del 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2023»;...».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 62, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 7050/2023...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de cubrir los Compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores en concepto de mantenimiento de edificios – sistemas contra incendios, por los servicios de limpieza, el pago por servicio de guardería, así como para la devolución de multas.

m

NIO



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 167.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de G. 2.060.000.000 (Guaraníes dos mil sesenta millones), conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola Ministro

N°____

ANEXO RESOLUCION N°__

Página: Fecha: 02/03/2023

12:54:14

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01

Entidad:

12

1

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de prog.:

PROGRAMA CENTRAL

Programa:

PROGRAMA CENTRAL

Actividad:

GESTION ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXT

Unidad Resp.:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código	8	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	14-1-14		
D.G. F.F. O.F. Dot	Descripción	Inicial año 2023	(+/-)	Ajustado	Variació	n	Saldo
242 30 001 99	1 January 1 Janu	Land to the second seco		Ajastado	Disminución	Aumento	Presupuestario
		700.000.000	0	700,000,000	0	800,000,000	4 500 000 00
245 30 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	800,000,000		800,000,000			1.500.000.00
269 30 001 99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	400.000.000			q	650,000.000	1.450.000.00
			q	400.000.000	O	600,000,000	1,000,000.00
	THE SECTION AND THE	8.500,000,000	a	8.500.000.000	2.060.000,000		
920 30 001 99	DEVOLUC.IMPUESTOS	5,000,000	-		2.000.000,000	- Ч	6.440.000.00
	Total:		The second secon	5,000.000	q	10,000,000	15,000.00
	92.75 (17 C)	10.405.000.000	()	10.405.000.000	2.060.000.000	2,060,000,000	10,405,000,00
	Totales:	10.405.000.000	d	10,405,000,000	2.060,000,000	2.060,000,000	10,405,000,00

Directora de Presupuesto Ministerio de Relaciones Exteriores

Julio Cesar Arriola Ramírez Financia VI Ministre de Relaciones Exteriores

Julio Cesar Arriola Ramírez Ministro de Relaciones Exteriores



Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Códig	igo Descripción Anexo	B-04-03
(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
(2) Clase de Programa	a: 1	PROGRAMA CENTRAL	
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL	
(4) Proyecto/Actividad	d: 1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR	
5) Unidad Responsat	ble: 4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
(6) Justificación o mo	otivo/s de l	la Modificación Presupuestaria:	
GASTOS DESTINADO	OS A SERV	RANSFERENCIA DE CREDITOS A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SUFCIENTE PARA VICIOS DE LIMPIEZA, GUARDERÍA, LLAMADO DE MANTENIMIENTO DE SEDES E INSTALACIONES ELECTRICA: OS Y OTROS INGRESOS.	
(7) Justificación de A	ctividad/O	/bra:	
Actividad/Obra 1 LA PRESENTE MODI		ÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR I PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICA	ıS.
(8) Justificación de Ir LA ACTIVIDAD NO CI		s de Desempeño: ON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	
Objeto		n Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto	
242		ENTE AUMENTO DEL OG, ES NECESARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL LI FENIMIENTO DE SEDES E INSTALACION ELECTRICA.	_AMADO
245	EL AUMEI	NTO DEL PRESENTE OG, SE DEBE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES, PARA CUM PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA.	/IPLIR
269	FISCAL	IMIENTO DE DIFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO DE GUARDERIA DEL PRESENTE EJERCICI	
281	TENIEND	ENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GAS DO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL M	
920	ES NECE	SARIO EL AUMENTO PARA DEVOLUCION POR MULTAS	
s	son correcto	Finanzas (UAF) de la présente Entidad declara bajo Fè de Juramento que los datos consignados en el presente form os y han sido confeccionados sin emitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.	ulario
	THE ACIONES C	Acideración del responsable del Area de Presupuesto Lic. Gracieta C. Barreto Directora de Presupuesto Directora de Presupuesto	

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE HACIENDA SSEAF PRIMDGz04

ANEXO RESOLUCION N°_

Página: Fecha: 02/03/2023 12:59:25 Hora

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad:

12 PODER EJECUTIVO

Entidad: Clase de Prog.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programa:

Modif. No. 125

1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act.:

1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Responsable:

1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código	Descrinción	Mes	Custos Monsueles	Varia	ación	C
O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	ivies	Cuotas Mensuales	Disminución	Aumento	Cuotas Reprogramadas
242 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES					
	MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	()
		Febrero	114.900.245	0	Č	
		Marzo	185.099.755	0	Č	
		Abril	100.000.000	0	Ċ	
		Mayo	100.000.000	0	400.000.000	
		Junio	100.000.000	0	400.000.000	
		Julio	100.000.000	0	(100.000.000
		Agosto	0	0	Ċ) (
		Setiembre	0	0	() (
		Octubre	0	0	() (
		Noviembr	е 0	0	() (
		Diciembre	0	0	() (
		F	700,000,000	0	800,000,000	1.500.000.000
245 30 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	5 <u>2</u> 000000			35-5-5-5-5	
		Enero	641.400.000	0	(
		Febrero	158.600.000	0	(
		Marzo	0	0	160.000.000	
		Abril	0	0	160.000.000	
		Mayo	0	0	160.000.000	
		Junio Julio	0	0	170.000.000	
		Agosto	0	0	(
		Setiembre		0	(
		Octubre	. 0	0	Č	
		Noviembr		0		
		Diciembre	5-70 Start	0		
		Г	800,000,000	0	650.000.000	
269 30 1 99	SERVICIOS TECNICOSY PROFESIONALES		000.000.000		030,000,000	1.430.000.000
	VARIOS					
		Enero	390.000	0	C	
		Febrero	5.000.000	0		
		Marzo	135.000.000	0	0	
		Abril	114.610.000	0	C	
		Mayo	115.000.000	0		
		Junio	30.000.000	0	100,000,000	
		Julio Agosto	0	0	100.000.000	
		Setiembre		0	100.000.000	
		Octubre	0	0	100.000.000	
		Noviembr	1 To	0	100.000.000	
		Diciembre		0	100.000.000	
		Г	400,000,000	0	600,000,000	Notice to the contract of the
281 30 1 99	SERVICIOS DE CEREMONIAL		400,000,000	<u> </u>	000,000,000	1.000.000.000
		_				
		Enero	0	0	C	
		Febrero	143.680.000	0	C	
		Marzo	298.000.000	0	C	
		Abril	168.000.000	0	0	
		Mayo	313.000,000	0	C	
		Junio	127.000.000	0	C	
		Julio	113,000,000	0 000 000 000	C	
		Agosto	5.258.000.000	2.060.000.000	C	
		Setiembre		0	C	
		Octubre	592.680.000	0	C	
		Noviembr		0	C	
	1/5	Diciembre		0	0	
		20	8.500.000.000	2.060.000.000	Ò	6.440.000.000

Lic. Graciela C. Barreto Directora de Presupuesto Ministerio de Relaciones Exteriores

Xaldez Discotor General Direction General is Administración y Finanzas

Julio César Arriola Ramirez Ministro de Relaciones Toxteriore

MINISTERIO DE HACIENDA SSEAF PRIMDGz04

ANEXO RESOLUCION N°_

Página. Fecha: 02/03/2023 12:59:25 Hora:

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad:

Modif. No. 125

12 PODER EJECUTIVO

Entidad:

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.:

1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: Proyecto/Act.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Responsable:

1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código	Description	Usa C	Out of Manager	Variación		Courter Barrers	
G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Disminución	Aumento	Cuotas Reprogramadas	
	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					Ve e	
		Enero	4.414.005	0	0	4.414.00	
		Febrero	585.995	0	0	585.99	
		Marzo	0	0	0		
		Abril	0	0	10.000.000	10.000.00	
		Mayo	0	0	0		
		Junio	0	0	0		
		Julio	0	0	0		
		Agosto	0	0	0		
		Setiembre	. 0	0	0		
		Octubre	0	0	0		
		Noviembre	е 0	0	0		
		Diciembre	. 0	0	0		
			5,000,000	0	10.000.000	15.000.00	

Totales por Entidad: DE 40

2.060.000.000

2,060.000.000

10.405.000.000

Lic. Graciela C. Barreto Directora de Presupuesto

Ministeria de Relactunes Exteriores

inistracion y Finanzas

Julio Césan Arriola Ramírez Ministro de Relaciones Exteriores

MINISTERIO D	E HACIENDA
SSEAF	
DDIMACINIZ	

ANEXO DECRETO N°_____

Página. Hora

Fecha: 02/03/2023 12:48.52

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad:

Modif. Nº 125

12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.:

PROGRAMA CENTRAL

Programa:

PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1

Unidad Resp.:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Varia: Disminución	ción Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:	1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE	POLÍTICA EXT		Distribution	Aumento	
242 30 001 99	MANT, Y REP. DE EDIF	I ENERO				
242 30 001 33	WANT. TREE DE COIF	FEBRERO	114,900,245	9	9	114.900.245
		MARZO	185.099.755	10 85	g	185.099.755
		ABRIL	100.000.000	າ	ä	100.000,000
		MAYO	100.000.000	າ	400.000.000	500.000.000
		JUNIO	100.000.000	1 3	400.000.000	500.000.000
		JULIO	100.000.000	1 3	400.000.000	100.000.000
		AGOSTO	100.000.000	ไ	ä	100.000.000
		SETIEMBRE		l a	ä	0
		OCTUBRE		1	ä	ŏ
		NOVIEMBRE	1	ไ	ä	,
		DICIEMBRE	ا	ไ	ä	
		Totales:	700,000,000	0	800,000,000	1,500,000,000
245 30 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	641.400.000	d	0	641,400,000
		FEBRERO	158.600.000	d	d	158,600,000
8		MARZO	d	d	160.000.000	160.000.000
		ABRIL	a	d	160,000,000	160.000.000
		MAYO	d	d	160.000.000	160.000.000
		JUNIO	d	d	170.000.000	170.000.000
		JULIO	l d	a	a	
		AGOSTO	l d	d	a	Č
		SETIEMBRE	l d	d	a	Č
		OCTUBRE	d	d	a	Ċ
		NOVIEMBRE	d	d	d	c
		DICIEMBRE	a	d	d	o
		Totales:	800.000.000	o	650,000,000	1,450,000,000
269 30 001 99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	ENERO	390.000	q	a	390.000
		FEBRERO	5.000,000	d	d	5.000.000
		MARZO	135.000.000	q	q	135.000.000
		ABRIL	114.610.000	q	q	114.610.000
4		MAYO	115.000.000	q	q	115.000.000
		JUNIO	30.000.000	q	100.000.000	130.000.000
		JULIO	q	ď	100.000,000	100.000.000
1		AGOSTO	į d	d	100,000,000	100.000,000
		SETIEMBRE	q	q	100.000.000	100.000.000
1		OCTUBRE	l q	q	100.000.000	100,000,000
1		NOVIEMBRE	d	q	100,000,000	100.000,000
1		DICIEMBRE	q	q	q	0
		Totales:	400.000.000	q	600,000,000	1.000.000,000
281 30 001 99	SERV DE CEREMONIAL	ENERO	o	٩	9	0
		FEBRERO	143.680.000	q	q	143.680.000
1		MARZO	298,000.000	9	q	298.000.000
		ABRIL	168.000.000	9	q	168.000,000
1		MAYO	313.000.000	9	9	313.000.000
1		JUNIO	127.000.000	9	9	127.000.000
		JULIO	113.000.000	9	9	113.000.000
i		AGOSTO SETIEMBRE	5.258.000.000	- 2.060.000.000	9	3.198.000.000
		[[현실하는 12명(원)(H) - 12명(원)	453.000.000	9	9	453.000.000
1		OCTUBRE	592.680.000	9	q	592.680.000
1		NOVIEMBRE	503.000.000	9	9	503.000.000
		DICIEMBRE	530.640.000	9	9	530.640.000
920 30 001 99	DEVOLUC.IMPUESTOS	Totales:	8.500,000,000	- 2.060.000,000	q	6.440,000,000
020 00 001 99	DEVOLUCIMITUES TOS	ENERO FEBRERO	4.414.005	9	g	4.414.005
	and the second s	MARZO.	585.995	9	9	585.995
	RF RF	ABRIL	9	9	40.005	q
	COLO	ABRILLA	9	q	10.000.000	10.000.000

Lic. Graciela C. Barreto



MINISTERIO DE	HACIENDA
SSEAF	

PRIMAFINZ Modif. Nº 125

ANEXO DECRETO N°_____

Página Fecha 02/03/2023

12:48:52

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO № 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad:

4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 12

Clase de Prog.:

PROGRAMA CENTRAL

Programa:

PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código		Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas
O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción			Disminución	Aumento	Reprogramadas
Actividad/Obra:	1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/F	INANCIERA Y DE POLÍTICA EXT				
		MAYO	q	d	q	Ċ
		JUNIO	q	q	q	C
9		JULIO	q	d	q	C
		AGOSTO	q	q	q	C
		SETIEMBRE	q	q	q	C
		OCTUBRE	q	q	q	(
1		NOVIEMBRE	q	d	q	(
3		DICIEMBRE	q	q	q	
		Totales:	5,000,000	ď	10.000.000	15.000.000
		Total Programa:	10.405.000.000	- 2.060.000.000	2.060.000.000	10.405.000.000
		TOTAL	10.405.000,000	/ 2.060.000.000	2.060.000.000	10.405.000.000

Lic. Graciela C. Barreto Inrectara de Presupuesto Ministerio de Relaciones Exteriores

Gener Director General de Administraciona

Júlio César Arriola Ramírez Ministro de Relaciones Exteriores